



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION N° 002-2026

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 20 de enero del año 2026, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Saant Ushap Tania Marisol en calidad de alcaldesa encargada del Cantón Tiwintza, los concejales Santiak Tunki Julia Mélida, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román y Morocho Morocho Ana Gabriela.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°001-2026 de fecha 13-01-2026.**
5. **Autorización al señor KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la FIRMA DEL PROYECTO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO / COORDINACION ZONAL 6y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para la prestación de los servicios dentro del programa SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ADULTO MAYOR y del programa DESARROLLO INFANTIL, solicitado por la Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza**
6. **Clausura**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. RAUL COLLAGUAZO.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

PROF. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
---------	----------	---------

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

1

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		X
TOTAL	5	1

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra la concejal **Saant Ushap Tania Marisol en calidad de alcaldesa (e) del Cantón Tiwintza** quien manifiesta lo siguiente: "Doy por instalada la sesión ordinaria N.° 002-2026 del Concejo Municipal del cantón Tiwintza, la cual presido en calidad de vicealcaldesa, en virtud de la delegación conferida por el señor alcalde mediante Memorando N.° 036-ALCALDÍA-GADMT-2026, en estricto cumplimiento de lo que establece la normativa legal vigente y el principio de institucionalidad que rige nuestra gestión pública.

El señor alcalde Kleber Antich no ha podido estar presente en esta sesión debido a importantes compromisos de agenda institucional que responden directamente a los intereses de nuestro cantón. En este momento se encuentra participando en la sesión del Consejo Provincial de Seguridad en la ciudad de Macas, espacio estratégico donde se coordinan acciones para proteger la vida, la tranquilidad y la seguridad de nuestra ciudadanía. Asimismo, mantiene una reunión de trabajo con el señor prefecto provincial, con el firme propósito de gestionar nuevos proyectos que permitan seguir impulsando el desarrollo social, productivo y de infraestructura para nuestras comunidades rurales y urbanas.

Estas acciones demuestran que la gestión municipal no se detiene, que existe un trabajo permanente dentro y fuera del territorio, y que la prioridad de esta administración sigue siendo generar oportunidades, obras y mejores condiciones de vida para el pueblo de Tiwintza.

Compañeras y compañeros concejales: somos conscientes de que hemos sido electos por la voluntad popular, y que esa confianza no es un privilegio, sino una responsabilidad profunda. Hoy nos encontramos en una etapa decisiva de nuestra gestión: nos restan aproximadamente un año y cuatro meses de funciones, tiempo que debe motivarnos a redoblar esfuerzos, fortalecer la unidad institucional y trabajar con mayor firmeza y compromiso por los objetivos que nos trazamos desde el inicio de este período.

Nuestro rol como autoridades no se limita a ocupar un cargo; nuestro verdadero deber es legislar con responsabilidad, fiscalizar con objetividad, y construir



propuestas que respondan a las verdaderas necesidades de nuestras comunidades. La ciudadanía espera resultados, espera coherencia, espera compromiso, y es nuestra obligación estar a la altura de esa expectativa.

Estoy convencida de que, si mantenemos la unidad, el respeto institucional y el trabajo coordinado entre el Ejecutivo y el Concejo Municipal, podremos culminar este período dejando bases sólidas para el futuro del cantón, con obras, con ordenanzas útiles, con gestión transparente y con la frente en alto. Ese debe ser nuestro mayor objetivo: salir por la puerta grande, con la satisfacción moral de haber cumplido nuestro deber con el pueblo que nos eligió.

Con este compromiso firme de trabajo, responsabilidad y servicio público, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria N.º 002-2026 del Concejo Municipal del cantón Tiwintza."

Con estas palabras la señora alcaldesa encargada declara instalada la sesión ordinaria N° 002-2026 del concejo dentro de su administración.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DIA

la **SEÑORA ALCALDESA (E)**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Antes de proceder con la aprobación del orden del día de la presente sesión, deseo dejar sentada mi posición como concejal y ejercer mi derecho a presentar una moción responsable y fundamentada, pensando siempre en el bienestar colectivo y en el cumplimiento de nuestras obligaciones como autoridades electas por el pueblo de Tiwintza.

En primer lugar, mociono para que se apruebe el orden del día propuesto; sin embargo, solicito de manera respetuosa pero firme que se incorpore un punto adicional, debido a la alta relevancia social, humana e institucional que representa para nuestro cantón.

Propongo que se incluya como punto cinco del orden del día el siguiente texto:

"Autorización al señor **KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA**, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, para la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social / Coordinación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, para la prestación de servicios dentro del programa Servicio de Atención

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Gerontológica - Adulto Mayor y del programa Desarrollo Infantil, solicitado por la Secretaría Ejecutiva de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GAD Tiwintza.”

¿Por qué considero indispensable que este punto sea tratado por el Concejo? Porque no se trata únicamente de un trámite administrativo, sino de una decisión profundamente humana, social y política. Estamos hablando de programas que protegen derechos, que atienden necesidades reales y que impactan directamente en la vida de nuestros adultos mayores, niñas y niños.

Nuestros adultos mayores merecen vivir con dignidad, con atención, con acompañamiento y con cuidado. Son ellos quienes han construido este cantón con esfuerzo, con sacrificio y con trabajo silencioso durante toda su vida. Asimismo, nuestros niños y niñas representan el presente y el futuro de Tiwintza, y garantizar su desarrollo integral es una responsabilidad que no podemos postergar ni minimizar.

Estos convenios fortalecen la política pública local, consolidan el trabajo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y demuestran que, cuando existe voluntad política, sí es posible articular esfuerzos entre el Gobierno Central y el Gobierno Municipal para generar beneficios concretos para la ciudadanía. Por eso, hago un llamado a mis compañeras y compañeros concejales a respaldar esta moción con sensibilidad social y con compromiso ético.

Por otro lado, señora vicealcaldesa, aprovecho este espacio para solicitar que se haga llegar un mensaje formal al señor alcalde respecto a la obra de construcción del escenario en la comunidad de Panintza. Es importante recordar que la vicesíndica ya había solicitado oportunamente que dentro de este proyecto se contemple también la construcción de baterías sanitarias.

Y debo decirlo con claridad: cuando se realizan eventos culturales, deportivos, asambleas comunitarias o encuentros masivos, la falta de baños genera incomodidad, vulnera condiciones básicas de dignidad y afecta especialmente a mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. No podemos seguir construyendo espacios comunitarios incompletos; debemos apostar por obras integrales, funcionales y verdaderamente útiles para la gente.

Asimismo, solicito que se gestione el arreglo inmediato de la plataforma de ingreso al escenario, la cual resultó afectada por el uso de maquinaria municipal. Como institución pública debemos actuar con responsabilidad: si se genera un daño,

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2022 - 2027



corresponde también repararlo. Eso habla de seriedad, respeto a la comunidad y compromiso con el territorio.

Finalmente, quiero dejar constancia de una preocupación ciudadana que ha llegado hasta mi despacho y que considero urgente atender. Me refiero al mal estado de la vía hacia San Pedro, específicamente en el sector Puerto San José de Morona, donde se ha producido un derrumbe sobre un tramo que se encuentra sobre una alcantarilla, impidiendo el paso normal de vehículos.

Este no es un tema menor. Estamos hablando de conectividad, de acceso a salud, educación, comercio, movilidad y seguridad. Una vía en mal estado afecta directamente la calidad de vida de las familias, limita la economía local y pone en riesgo a quienes transitan por el sector. Por ello, solicito respetuosamente se informe al Concejo qué acciones se están ejecutando, qué gestiones se han realizado y cuáles son las soluciones previstas para atender esta problemática.

Todas estas intervenciones las realizo con espíritu constructivo, con responsabilidad política y con profundo respeto por la institucionalidad. Nuestro rol como concejales no es quedarnos callados, sino representar la voz del pueblo, fiscalizar, proponer y contribuir para que la gestión municipal sea cada vez más eficiente, más humana y más cercana a la gente.

Con esas consideraciones, señora vicealcaldesa, dejo planteada formalmente mi moción, mis solicitudes y mi compromiso permanente de seguir trabajando por el bienestar del cantón Tiwintza."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero iniciar mi intervención expresando mi respaldo firme y consciente a la moción planteada por la compañera concejal Gabriela Morocho, una moción que refleja compromiso, responsabilidad y, sobre todo, sensibilidad frente a las verdaderas necesidades de nuestra gente.

No se trata únicamente de apoyar una propuesta por formalidad política; se trata de reconocer cuando una intervención está bien fundamentada, cuando recoge el sentir ciudadano y cuando responde a los principios que deberían guiar siempre nuestra labor como autoridades electas. La moción presentada no solo es pertinente, sino necesaria para el buen funcionamiento institucional y para seguir construyendo un cantón con mayor equidad, mayor atención social y mayor planificación.

Como Concejo Municipal debemos entender que nuestra fuerza no está en las individualidades, sino en la capacidad de trabajar como equipo, de debatir con

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



altura, de aportar con criterio y de respaldar aquello que beneficie directamente a nuestras comunidades. La ciudadanía no nos eligió para dividirnos, nos eligió para unirnos en torno a un propósito común: mejorar la calidad de vida del pueblo de Tiwintza.

Hoy más que nunca el cantón necesita concejales comprometidos, concejales que no solo levanten la mano para aprobar, sino que levanten la voz para defender a su gente, para proponer soluciones y para exigir que las obras y las decisiones lleguen a donde realmente se necesitan. Ese es el verdadero sentido de la política cuando se ejerce con vocación de servicio.

Respaldar esta moción también significa enviar un mensaje claro a la ciudadanía: que aquí existe un Concejo que piensa, que analiza, que construye propuestas y que trabaja con visión de futuro. Un Concejo que no actúa por intereses personales, sino por convicción y por amor al territorio que representamos.

Estoy convencido/a de que, si mantenemos esta línea de trabajo conjunto, si fortalecemos la unidad dentro del Concejo y si seguimos construyendo consensos en beneficio del cantón, podremos avanzar hacia mejores días para Tiwintza. Días con más oportunidades para nuestros jóvenes, con más atención para nuestros adultos mayores, con mejores servicios para nuestras comunidades rurales, con obras planificadas y con decisiones responsables.

La historia juzgará nuestro paso por esta administración no por los discursos, sino por los resultados. Y esos resultados solo serán posibles si trabajamos como bloque, como equipo, como verdaderos representantes del pueblo.

Por todo lo expuesto, reitero mi apoyo total a la moción presentada por la concejal Gabriela Morocho y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando junto a este Concejo por un cantón más justo, más solidario y con verdadero desarrollo."

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.		X	
SR.SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	4	1	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEÑOR SECRETARIO: Señora alcaldesa (e) luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de la siguiente manera.

RESOLUCIÓN N°003-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°001-2026 de fecha 13-01-2026.**
5. **Autorización al señor KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la FIRMA DEL PROYECTO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO / COORDINACION ZONAL 6 y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para la prestación de los servicios dentro del programa SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ADULTO MAYOR y del programa DESARROLLO INFANTIL, solicitado por la Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza**
6. **Clausura**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°001-2026 DE FECHA 13-01-2026.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En uso de la palabra y en cumplimiento de nuestras atribuciones como concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, me permito manifestar que he realizado una revisión responsable, detallada y consciente del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 001, celebrada el día 13 de enero de 2026.

Considero importante señalar que el acta constituye un documento fundamental para la institucionalidad del Concejo Municipal, ya que en ella queda registrada oficialmente la memoria de nuestras deliberaciones, decisiones y resoluciones. Por ello, su contenido debe ser claro, preciso y fiel a lo que realmente ocurrió en la sesión.

En términos generales, debo expresar que el acta refleja correctamente el desarrollo de la sesión, las intervenciones de las señoras y señores concejales, así como los acuerdos adoptados por este órgano legislativo. Se evidencia un

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



trabajo adecuado por parte de la Secretaría y se garantiza la transparencia del proceso administrativo y democrático que caracteriza a nuestro Concejo.

Sin embargo, con el afán de contribuir al perfeccionamiento del documento y cuidar los detalles que también forman parte del respeto hacia nuestras comunidades, dejo constancia de una única observación puntual de forma:

en la página 16, se solicita que se rectifique el nombre de la comunidad, debiendo constar correctamente como SHARIAN, ya que la denominación actual no corresponde a la forma correcta.

Fuera de esta observación específica, reitero que el acta se encuentra correctamente elaborada y recoge fielmente el contenido de la sesión.

Por lo expuesto, señora vicealcaldesa, y con el objetivo de dar continuidad al proceso institucional del Concejo Municipal, mociono formalmente la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 001 del 13 de enero de 2026, incorporando la corrección antes mencionada.

Con esta actuación, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad y el respeto hacia nuestro pueblo y nuestras comunidades."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En uso de la palabra, deseo expresar de manera clara y responsable mi respaldo a la moción presentada por el compañero concejal Luis Narankas, por considerar que su planteamiento recoge el sentir de la ciudadanía y contribuye al fortalecimiento del trabajo institucional de este Concejo Municipal.

La moción presentada refleja compromiso con el territorio, conocimiento de la realidad de nuestras comunidades y voluntad política para buscar soluciones a los problemas que enfrenta nuestro cantón. Ese es precisamente el tipo de propuestas que debemos respaldar: aquellas que nacen desde la realidad, desde la escucha activa a nuestra gente y desde el interés colectivo antes que el interés individual.

Como concejales, no podemos limitar nuestra labor a ocupar un espacio en las sesiones. Nuestro verdadero rol es aportar, analizar, fiscalizar y construir propuestas que fortalezcan la gestión municipal y que generen resultados concretos para la población. Cuando un compañero o compañera presenta una moción fundamentada, lo correcto es reconocer ese esfuerzo y respaldarlo con responsabilidad.

Hoy más que nunca, el cantón Tiwintza necesita un Concejo unido, maduro políticamente y comprometido con el desarrollo. La ciudadanía espera de nosotros coherencia, seriedad y trabajo conjunto. Respaldo esta moción no solo es un acto político, sino un mensaje claro a nuestro pueblo de que estamos dispuestos a trabajar de manera articulada por los intereses comunes.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2022 - 2027



Reitero que mi apoyo a la moción del concejal Luis Narankas nace desde la convicción de que el diálogo, el respeto y la unidad son herramientas fundamentales para construir un mejor futuro para nuestro cantón. Si seguimos por este camino, con propuestas claras y con voluntad de servicio, estoy seguro de que podremos avanzar hacia días mejores para Tiwintza, con más oportunidades, más obras y más bienestar para nuestras comunidades.

Por estas razones, señora vicealcaldesa, expreso públicamente mi respaldo a la moción planteada por el concejal Luis Narankas."

LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR.SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	5		

RESOLUCIÓN N°004-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001 del 13 de enero del 2026 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - Autorización al señor **KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA** representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la FIRMA DEL PROYECTO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO / COORDINACION ZONAL 6 y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para la prestación de los servicios dentro del programa SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ADULTO MAYOR y del programa DESARROLLO INFANTIL , solicitado por la Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza.

Hace uso de la palabra la **Abg Ximena Antuni** Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Comparezco ante ustedes en mi calidad de Secretaria Ejecutiva de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, con el más alto sentido de responsabilidad institucional y social, para solicitar respetuosamente al Concejo Municipal la autorización correspondiente para que el señor alcalde, como



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



representante legal del GAD Tiwintza, proceda con la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano, a través de su Coordinación Zonal 6, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, destinado a la ejecución de dos programas fundamentales para nuestro territorio: el Programa de Desarrollo Infantil Integral, en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil, y el Programa de Servicios de Atención Gerontológica para personas adultas mayores.

Esta solicitud no responde únicamente a un procedimiento administrativo, sino a una acción profundamente humana, social y constitucional. Hablar de estos proyectos es hablar de garantía de derechos, de justicia social, de atención prioritaria y de compromiso real con quienes más necesitan del acompañamiento del Estado y del gobierno local: nuestros niños, niñas y nuestros adultos mayores.

En lo que respecta al Programa de Desarrollo Infantil Integral, modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI), es importante destacar que el cantón Tiwintza ha sido considerado dentro de los cantones priorizados a nivel nacional en el marco de la estrategia "Misión Ternura", lo que demuestra que nuestra realidad territorial requiere una atención urgente y sostenida en favor de la primera infancia. Para el año 2026, este proyecto permitirá atender a un total de 72 niños y niñas entre 12 y 36 meses de edad, distribuidos en dos unidades: la unidad Centinela Hito 24, ubicada en la parroquia Santiago, con una cobertura de 36 niños y niñas, y la unidad Orquídea Oriental, en la parroquia San José de Morona, también con una cobertura de 36 beneficiarios. La inversión total destinada a este proyecto asciende a 49.007,46 dólares, con aportes tanto del Ministerio como del GAD Municipal.

El alcance de este programa va mucho más allá del cuidado diario. Se trata de un modelo integral de atención que articula el trabajo con las familias y la comunidad, promoviendo procesos de sensibilización, capacitación y corresponsabilidad en temas fundamentales como nutrición infantil, lactancia materna, prevención de la violencia intrafamiliar, crianza positiva, prevención de la desnutrición crónica infantil en coherencia con el Decreto Ejecutivo 1211, cuidado del medio ambiente, fortalecimiento de valores para el buen vivir y fortalecimiento del rol de madres y padres de familia. Además, se coordina activamente con el Ministerio de Salud Pública para la ejecución de brigadas médicas, controles nutricionales, entrega de suplementos alimenticios y seguimiento al desarrollo integral de cada niño y niña. Esto significa que el impacto del proyecto no se limita a los beneficiarios directos, sino que transforma positivamente la dinámica familiar y comunitaria.

Como Junta Cantonal de Protección de Derechos y como GAD Municipal, entendemos que invertir en la niñez es sembrar las bases del desarrollo futuro del cantón. Cada niño y niña atendido hoy con calidad, dignidad y cuidado integral es un ciudadano con mayores oportunidades mañana. Por eso, este convenio representa una herramienta



concreta para hacer realidad el principio constitucional del interés superior del niño.

En cuanto al Programa de Servicios de Atención Gerontológica para personas adultas mayores, este responde a una realidad social muy sensible del cantón Tiwintza. Nuestra población adulta mayor, especialmente aquella que vive en comunidades rurales, enfrenta condiciones de alta vulnerabilidad debido a factores como la pobreza, la limitada accesibilidad a servicios básicos, las dificultades geográficas y la ausencia de redes de apoyo familiares sólidas. Este proyecto permitirá atender a 75 personas adultas mayores de las parroquias Santiago y San José de Morona, a través de la unidad de atención "Sabiduría y Amor", con una inversión conjunta de 14.177,22 dólares entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el GAD Municipal.

El GAD Tiwintza no parte de cero en esta labor. Desde hace más de seis años viene desarrollando un trabajo sostenido con la población adulta mayor, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y otros actores sociales del territorio. Este proyecto permitirá fortalecer y consolidar ese trabajo, mediante acciones orientadas a promover el envejecimiento activo y saludable, mantener la funcionalidad e independencia de las personas adultas mayores, fomentar su participación social, fortalecer sus capacidades físicas y cognitivas, brindar atención alimentaria y nutricional, promover la corresponsabilidad familiar y comunitaria, y garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Las actividades que se desarrollarán incluyen la elaboración de planes de vida personalizados, planificación centrada en la persona, talleres de estimulación cognitiva y física, espacios de socialización, apoyo emocional, fortalecimiento de redes de apoyo, coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, GAD parroquiales, dirigentes comunitarios y demás actores del territorio. Todo esto busca no solo atender necesidades inmediatas, sino transformar la forma en que como sociedad valoramos, respetamos y acompañamos a nuestros adultos mayores.

Cabe recordar que la normativa vigente, particularmente la COOTAD, establece la obligación de que los GAD destinen al menos el 10% de su presupuesto a la atención de grupos de atención prioritaria, entre ellos niños, niña y personas adultas mayores. Estos proyectos, por tanto, no solo cumplen una función social, sino también una responsabilidad legal y constitucional.

Ambos programas se sustentan en un enfoque de corresponsabilidad. No se trata únicamente de la intervención del Estado o del GAD, sino de un trabajo articulado entre institución, familia y comunidad. La participación activa de madres, padres, cuidadores, dirigentes comunitarios e instituciones locales es parte esencial del modelo, lo que garantiza sostenibilidad, apropiación social y mayor impacto en el territorio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Por todo lo expuesto, señoras y señores concejales, solicito de manera respetuosa pero firme que este Concejo Municipal autorice al señor alcalde del cantón Tiwintza la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Humano, Coordinación Zonal 6, para la ejecución de estos dos proyectos. Esta autorización representa un acto de compromiso político y humano con los sectores más vulnerables de nuestro cantón. Representa la voluntad de seguir construyendo un gobierno local sensible, responsable, inclusivo y alineado con los principios de derechos humanos.

Aprobar este convenio es apostar por la niñez, por nuestros adultos mayores, por la dignidad humana, por la equidad social y por el futuro de Tiwintza. Es demostrar que este Concejo y esta administración comprenden que el verdadero desarrollo no se mide solo en obras físicas, sino en la capacidad de proteger y cuidar a su gente."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En uso de la palabra y en cumplimiento de nuestras atribuciones como Concejo Municipal, me permito presentar formalmente la moción para autorizar al señor Kleber Serafín Antich Chumbia, alcalde y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, la firma del Proyecto de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano, a través de su Coordinación Zonal 6, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, para la ejecución de los programas de Servicio de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores y de Desarrollo Infantil Integral, conforme ha sido solicitado por la Secretaria Ejecutiva de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GAD Tiwintza.

Esta moción no es un simple trámite administrativo. Es una decisión profundamente social, humana y política que refleja el tipo de gestión municipal que queremos consolidar en nuestro cantón: una gestión cercana a la gente, sensible ante las realidades sociales y comprometidas con los sectores más vulnerables.

Tal como lo ha explicado de manera clara y fundamentada la Secretaria Ejecutiva en su intervención anterior, estos convenios permitirán atender de manera directa a dos grupos de atención prioritaria reconocidos por nuestra Constitución y por la normativa vigente: nuestros niños y niñas en su primera infancia, y nuestras personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

En el caso del programa de Desarrollo Infantil, estamos hablando de atención integral para niños y niñas entre 12 y 36 meses de edad, a través de los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en las parroquias Santiago y San José de Morona, beneficiando a decenas de familias que hoy necesitan acompañamiento, cuidado, nutrición adecuada y orientación para una crianza positiva. Esto no solo mejora la calidad de vida de los niños, sino que fortalece a las familias y aporta al desarrollo social del cantón a largo plazo.

De igual manera, el programa de Atención Gerontológica representa una acción concreta de respeto y dignidad hacia nuestros adultos mayores. Personas que han

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



entregado su vida al trabajo, a la familia y al desarrollo de nuestras comunidades, y que hoy requieren acompañamiento, cuidado, alimentación adecuada y espacios de integración social. Estos proyectos permiten promover el envejecimiento activo, la inclusión social y la garantía de derechos de este grupo prioritario.

Estos convenios, además, se enmarcan en el cumplimiento de la responsabilidad legal del GAD Municipal de destinar recursos para la atención de grupos de atención prioritaria, tal como lo establece la COOTAD, y fortalecen el trabajo articulado con el Gobierno Central, el Ministerio de Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones del territorio.

Respalda esta moción es también enviar un mensaje claro a la ciudadanía de que este Concejo prioriza lo verdaderamente importante: la vida, la dignidad y el bienestar de las personas. Es demostrar que más allá de las diferencias políticas, podemos unirnos cuando se trata de defender causas sociales que benefician a nuestro pueblo.

Por estas razones, señora vicealcaldesa, presento formalmente la moción para que el Concejo Municipal autorice al señor alcalde la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Desarrollo Humano / Coordinación Zonal 6, para la ejecución de los programas de Desarrollo Infantil Integral y Atención Gerontológica, convencido de que esta decisión fortalecerá el tejido social de nuestro cantón y contribuirá a construir un Tiwintza más justo, más humano y con mayores oportunidades para todos."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En uso de la palabra, quiero expresar mi apoyo firme y responsable a la moción presentada para autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano, a través de su Coordinación Zonal 6, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, destinada a la ejecución de los programas de Desarrollo Infantil Integral y Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.

Considero que esta decisión tiene un profundo valor social y humano para nuestro cantón, porque no estamos aprobando simplemente un documento, sino que estamos respaldando políticas públicas que protegen derechos y que benefician directamente a quienes más lo necesitan.

Tal como se ha explicado en esta sesión, el programa de Desarrollo Infantil permite brindar atención integral a niñas y niños en su etapa más importante de crecimiento, garantizando cuidado, estimulación temprana, nutrición adecuada y acompañamiento familiar. Esto significa apostar por el futuro de nuestro cantón, porque una niñez bien atendida hoy será una ciudadanía más preparada y con mayores oportunidades mañana.

De igual manera, el programa de Atención Gerontológica representa un acto de justicia social hacia nuestras personas adultas mayores. Estamos hablando de

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



atención digna, alimentación, acompañamiento emocional, espacios de integración y fortalecimiento de capacidades para quienes han dado toda su vida al trabajo y al desarrollo de nuestras comunidades. Respaldo este programa es reconocer su valor y garantizarles una vejez con respeto y dignidad.

Además, este convenio fortalece la gestión institucional del GAD Tiwintza, permite optimizar recursos públicos mediante el trabajo articulado con el Gobierno Central y demuestra que cuando existe coordinación entre niveles de gobierno, los resultados se traducen en beneficios reales para la población.

Como Concejo Municipal, nuestra responsabilidad es priorizar las decisiones que generen impacto positivo en la vida de la gente. Esta moción cumple con ese objetivo, ya que fortalece la política social del cantón, consolida el trabajo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y responde al mandato constitucional de atender de manera prioritaria a los grupos más vulnerables.

Por todas estas razones, señora vicealcaldesa, reitero mi respaldo total a la moción planteada y hago un llamado a mis compañeras y compañeros concejales a acompañar esta decisión, pensando siempre en el bienestar del pueblo de Tiwintza y en la construcción de un cantón más justo, más solidario y con mejores oportunidades para todos."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero iniciar mi intervención recordando que quienes hoy ocupamos una curul en este Concejo Municipal llegamos aquí por la voluntad del pueblo. Y esa confianza ciudadana no solo nos honra, sino que también nos obliga a actuar con responsabilidad, con criterio, con transparencia y, sobre todo, con respeto por los recursos públicos que administramos, porque esos recursos no nos pertenecen: pertenecen al pueblo de Tiwintza.

En ese marco, considero necesario manifestar de manera clara y honesta mi posición respecto al convenio que se ha puesto a consideración de este Concejo. En primer lugar, quiero dejar absolutamente claro que reconozco la importancia social de este proyecto. Estamos hablando de programas destinados a niñas, niños y personas adultas mayores, es decir, a grupos de atención prioritaria que merecen toda nuestra atención, sensibilidad y compromiso. Nadie en este Concejo puede ni debe estar en contra de iniciativas que busquen garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Sin embargo, también debo cumplir con mi rol como concejal: un rol que no se limita a aprobar propuestas, sino que implica analizar, revisar, fiscalizar y tomar decisiones informadas. Precisamente porque comparto la importancia de estos proyectos, considero que deben ser tratados con mayor seriedad institucional y con mayor rigurosidad en el proceso.



Mi observación no va dirigida al fondo del proyecto, sino a la forma en la que se está llevando el procedimiento. Considero que este tipo de convenios, por su impacto social, financiero y legal, deberían ser entregados al Concejo con la debida anticipación, de manera que podamos revisarlos con calma, analizar sus componentes técnicos, revisar los compromisos económicos, evaluar los alcances jurídicos y así tomar decisiones más sólidas, más transparentes y mejor fundamentadas.

Como concejales tenemos la obligación de precautelar cada centavo de los fondos públicos, porque son recursos que provienen del esfuerzo de nuestra gente. Nuestro deber es garantizar que esos recursos se inviertan de la mejor manera posible, con planificación, con orden y con responsabilidad. Y para cumplir ese deber, necesitamos tiempo para estudiar la documentación, no solo buena voluntad.

Reitero: no estoy en contra del proyecto, no estoy en contra de la atención a la niñez ni a los adultos mayores, ni mucho menos en contra del trabajo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Al contrario, valoro ese trabajo y reconozco su importancia. Mi llamado es a mejorar los procesos institucionales, a fortalecer la planificación y a respetar el rol del Concejo como órgano legislativo y fiscalizador.

Estoy convencido de que si actuamos con mayor organización y presentamos este tipo de convenios con anticipación, no solo fortalecemos la transparencia institucional, sino que también generamos mayor confianza en la ciudadanía, porque demostramos que aquí no se aprueban documentos a la ligera, sino con responsabilidad y compromiso.

Por ello, dejo sentada mi postura: apoyo la finalidad del proyecto, respaldo la atención a los grupos prioritarios, pero solicito respetuosamente que para futuros convenios se respete el tiempo necesario para el análisis previo del Concejo, fortaleciendo así nuestra institucionalidad y nuestro compromiso con el buen manejo de los recursos públicos.

Ese es mi aporte, con espíritu constructivo y con profundo respeto hacia esta administración y hacia el pueblo que nos eligió."

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En uso de la palabra, quiero dejar constancia de mi posición frente al tema que se encuentra en análisis. Como concejal del cantón Tiwintza, considero fundamental actuar siempre con responsabilidad,

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



transparencia y compromiso con la ciudadanía que ha depositado su confianza en nosotros.

Es cierto que la documentación correspondiente a este convenio no fue remitida con la anticipación que normalmente permitiría realizar un análisis más profundo y detallado, como sería lo ideal en todos los procesos administrativos y legales que tratamos dentro del Concejo Municipal. Ese criterio lo expreso con respeto y con sentido constructivo, porque nuestro deber también es velar por el correcto manejo de los recursos públicos y por el cumplimiento ordenado de los procedimientos.

Sin embargo, también considero que esta situación no puede ni debe convertirse en un obstáculo para frenar iniciativas que tienen un impacto social directo en los sectores más vulnerables de nuestro cantón, como son nuestras niñas, niños y nuestros adultos mayores. Estos programas representan atención, cuidado, dignidad, inclusión y mejores condiciones de vida para quienes más lo necesitan.

Estamos hablando de convenios que fortalecen la atención social, que permiten llegar con servicios concretos a nuestras comunidades, que respaldan a las familias y que reflejan la obligación moral y legal que tenemos como autoridades de priorizar a los grupos de atención prioritaria. Por ello, más allá de los aspectos administrativos, debemos poner en el centro de nuestras decisiones a la ciudadanía.

En ese contexto, y entendiendo que el señor alcalde, como máxima autoridad administrativa y representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza, actúa dentro del marco de sus competencias, manifiesto mi voluntad de autorizar y respaldar la suscripción de este convenio, con la convicción de que su ejecución traerá beneficios reales y positivos para nuestra población.

Reitero además que esta intervención no significa dejar de lado la importancia del control, de la fiscalización y del análisis responsable. Al contrario, significa encontrar un equilibrio entre la rigurosidad institucional y la sensibilidad social que debe caracterizar nuestra gestión pública.

Nuestro compromiso como concejales debe ser siempre trabajar por el bienestar del cantón, actuar con madurez política, con visión humana y con responsabilidad frente a las necesidades reales de nuestra gente.

Por estas razones, expreso mi apoyo a la autorización solicitada, esperando que este convenio se traduzca en acciones concretas y resultados visibles en favor de la ciudadanía de Tiwintza."



LA SEÑORA ALCALDESA (E). Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.		X	
SR.SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
TOTAL	4	1	

RESOLUCIÓN N°005-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor y 1 voto en contra.


Art. Único. - Autorizar al señor KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la FIRMA DEL PROYECTO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO / COORDINACION ZONAL 6 y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para la prestación de los servicios dentro del programa SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ADULTO MAYOR y del programa DESARROLLO INFANTIL , solicitado por la Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza.


SEXTO. -CLAUSURA.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por la alcaldesa (E) y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.
Se levanta la sesión siendo las 11H13 am.

HÁGASE SABER.




Sra. Saant Ushap Tania Marisol
**ALCALDESA (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**


Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 002-2026 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 20 de enero del 2026, integrado por los siguientes concejales: alcaldesa (E) Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Santiak Tunki Julia Mélida, Shakai Anguasha Wainchatai Román y Morocho Morocho Ana Gabriela. dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°003-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°001-2026 de fecha 13-01-2026.**
5. **Autorización al señor KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la FIRMA DEL PROYECTO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO / COORDINACION ZONAL 6 y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para la prestación de los servicios dentro del programa SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ADULTO MAYOR y del programa DESARROLLO INFANTIL, solicitado por la Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza**
6. **Clausura**

RESOLUCIÓN N°004-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 001 del 13 de enero del 2026 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°005-2026-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Art. Único. - Autorizar al señor KLEBER SERAFIN ANTICH CHUMBIA representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Tiwintza para la FIRMA DEL PROYECTO DE COOPERACION entre el MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO / COORDINACION ZONAL 6 y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA, para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



la prestación de los servicios dentro del programa SERVICIO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ADULTO MAYOR y del programa DESARROLLO INFANTIL , solicitado por la Secretaria Ejecutiva De La Junta Cantonal De Protección de Derechos Del GAD Tiwintza.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Santiago 21 de enero del 2026

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
**SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 www.tiwintza.gob.ec
- ✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador